

ta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Vivienda unifamiliar señalada con el número ochenta y cinco general de la urbanización «Medina Alcótón», en la avenida de los Emigrantes, con vuelta a la calle Córdoba, sin número de gobierno, de Ecija. Mirando a la urbanización desde la denominada calle letra B, es la cuarta a la derecha del bloque número uno, teniendo su acceso por la denominada calle letra B. Mide en solar noventa y siete metros y seis decímetros cuadrados. Consta de tres plantas, siendo su cubierta de tejas. En planta sótano, la vivienda tiene un cuarto trastero, con una superficie de doce metros y treinta decímetros cuadrados, al que se accede a través de escalera que nace en el patio de la planta baja. La planta baja, tiene una superficie útil de cuarenta y cinco metros y veinticinco decímetros cuadrados, de los cuales trece metros y treinta y nueve decímetros corresponden a una cochera y los restante treinta y un metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, a la vivienda propiamente dicha, teniendo además un patio posterior que mide cuarenta y un metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. Y en planta alta, la edificación, mide cincuenta metros y diecinueve decímetros cuadrados útiles. Mirando a la vivienda desde la denominada calle letra B, linda: Frente, con ésta, izquierda, con la vivienda unifamiliar señalada con el número ochenta y seis general; derecha, con la vivienda unifamiliar señalada con el número ochenta y cuatro general, y fondo, con la vivienda señalada con el número setenta y ocho general.

Su cuota de participación en total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de un entero y ciento setenta y seis milésimas de otro entero por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 1.022, libro 747, folio 89, finca número 15.049, inscripción primera.

El tipo que servirá de base a la misma, será el de nueve millones de pesetas.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Ecija, a dieciocho de septiembre de 1995.- El Notario.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2229/95).

Yo, José María Vázquez González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria; número de expediente 2/95 en el que figura como acreedor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores, los cónyuges don Miguel Ángel Parra Carmona y doña María del Carmen Andújar Pavón, con domicilio en Ecija (Sevilla) en calle Nogal, 8.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 7 de noviembre de 1995; en segunda subasta, en

su caso, para el día 5 de diciembre de 1995; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 9 de enero de 1996; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de enero de 1996. Todas las subastas se celebrarán a las diez horas:

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás pastores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Vivienda tipo A, señalada con el número ciento treinta y siete general, de la Urbanización San Agustín, situada en parcela de terreno, señalada con el número cinco del Polígono Almorón, en Ecija. En el plano general está señalada con el número setenta y seis. Mirando a la urbanización desde la calle Nogal, es la cuarta del bloque con fachada a dicha calle, por donde tiene su acceso. Mide en solar ochenta metros cuadrados. Consta de dos plantas, siendo su cubierta de tejas teniendo además una azotea con una superficie de treinta y cinco metros cuadrados. En planta baja, la vivienda mide treinta y cinco metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados útiles, teniendo además un patio interior que mide nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados, una cochera con una superficie de veinte metros y dieciocho decímetros cuadrados, y un cuarto trastero que mide dos metros y dieciocho decímetros cuadrados. Y en planta alta, la edificación mide: Cincuenta metros y cincuenta y un decímetros cuadrados. La escalera interior mide cuatro metros y quince decímetros cuadrados útiles. Mirando a la vivienda desde la denominada calle Nogal, linda: Frente, con ésta, izquierda, con la vivienda unifamiliar señalada con el número ciento treinta y ocho general; derecha, con la vivienda unifamiliar señalada con el número ciento treinta y seis general, y fondo; con la vivienda señalada con el número ciento treinta general.

Su cuota de participación en total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de cero enteros y seiscientos setenta y tres milésimas de otro entero por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 1016, libro 742, folio 22, finca número 14.634, inscripción primera.

El tipo que servirá de base a la misma, será el de diez millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Ecija, a dieciocho de septiembre de 1995.- El Notario.

NOTARIA DE DON JERONIMO MORENO MORENO

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2228/95).

Yo, Jerónimo Moreno Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 2/95 en el que figura como acreedor la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores, los cónyuges don Antonio Cobos Montes y doña Rosario Carmona Guisado con domicilio en Ecija (Sevilla) en calle Abeto, 18.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 6 de noviembre de 1995; en segunda subasta, en su caso, para el día 4 de diciembre de 1995; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 8 de enero de 1996; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 15 de enero de 1996. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, puedan consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta:

Vivienda tipo A, señalada con el número noventa y tres general, de la Urbanización San Agustín, situada en parcela de terreno, señalada con el número cinco del Polígono Almorón, en Ecija. En el plano general está señalada con el número treinta y dos. Mirando a la urbanización desde la calle Abeto, es la segunda a la izquierda del bloque con fachada a dicha denominada calle Abeto, por donde tiene su acceso y está señalada con el número dieciocho de la citada calle. Mide en solar ochenta metros cuadrados. Consta de dos plantas, siendo su cubierta de tejas teniendo además una azotea con una superficie de treinta y cinco metros cuadrados. En planta baja, la vivienda mide treinta y cinco metros y treinta y cuatro cuadrados útiles, teniendo además un patio interior que mide nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados; una cochera con una superficie de veinte metros y dieciocho decímetros cuadrados, y un cuarto trastero que mide dos metros y dieciocho decímetros cuadrados. Y en planta alta, la edificación mide: Cincuenta metros y cincuenta y un decímetros cuadrados. La escalera interior mide cuatro metros y quince decímetros cuadrados útiles. Mirando a la vivienda desde la denominada calle Abeto. Linda: Frente, con ésta, izquierda, con la vivienda unifamiliar señalada con el número noventa y dos general; derecha, con la vivienda unifamiliar señalada con el número noventa y cuatro general, y fondo, con la vivienda señalada con el número noventa general.

Su cuota de participación en total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de cero enteros y seiscientos setenta y tres milésimas de otro entero por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 1015, libro 741, folio 160, finca número 14.546, inscripción primera.

El tipo que servirá de base a la misma, será el de diez millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Ecija, a dieciocho de septiembre de 1995. - El Notario.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63